	COORDINACIÓN DE GABINETE COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO **AGENDA REGULATORIA**	QUERÉTARO MUNICIPIO

SUJETO OBLIGADO:	**FECHA:**
Órgano Interno de Control	20/ABRIL/2022

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Reforma a los Lineamientos para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética del Municipio de Querétaro.

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Ética.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

Armonizar el contenido de los Lineamientos para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética del Municipio de Querétaro con lo dispuesto por el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Municipio de Querétaro, en lo referente a la elaboración, aprobación y presentación del Programa Anual de Trabajo del Comité.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

El artículo 6 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público, asimismo el numeral 16 del citado ordenamiento señala que los servidores públicos deberán observar el Código de Ética que al efecto sea emitido por los Órganos Internos de Control; instrumento que fue expedido y publicado por esta Entidad en fecha 01 de junio de 2021.

De igual forma, los numerales 11 y 13 de los Lineamientos de Aplicación General del Marco Integrado de Control Interno del Municipio de Querétaro, establecen que la institución debe contar con un Comité de Ética formalmente establecido y con lineamientos o reglas para su operación debidamente formalizados; al efecto, se emitieron los Lineamientos para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética del Municipio de Querétaro y en fecha 28 de abril de 2021, se verificó la sesión de instalación del Comité de Ética del Municipio de Querétaro.

Sin embargo, algunas disposiciones de los Lineamientos citados se contraponen al contenido del Código de Ética del Municipio de Querétaro, por lo que resulta indispensable armonizar su contenido a fin de generar certeza en las actividades del Comité.

FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:	**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (Nombre, Puesto y Firma)**
29/07/2022	Mtro. Javier Rodríguez Uribe. Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro.

	COORDINACIÓN DE GABINETE COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO **AGENDA REGULATORIA**	QUERÉTARO MUNICIPIO

SUJETO OBLIGADO:	**FECHA:**
Órgano Interno de Control	20/ABRIL/2022

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Reforma a los Lineamientos de Aplicación General del Marco Integrado de Control Interno del Municipio de Querétaro.

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Control Interno.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

Definir claramente las obligaciones de los integrantes del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional del Municipio de Querétaro.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

El 30 de noviembre de 2010, se realizó una reunión entre la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, convocada por la Auditoría Superior de la Federación en la que las Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales, la Secretaría de la Función Pública y las Contralorías de los Estados crean el Sistema Nacional de Fiscalización.

Durante la quinta reunión plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización celebrada el 27 de noviembre de 2014, se publicó el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, basado en el Marco COSO 2013, como un modelo general de control interno, para ser adoptado y adaptado por las instituciones en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, mediante la expedición de los decretos correspondientes.

A fin de dar cumplimiento a lo anterior, el 15 de septiembre de 2020, fueron publicados en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro los Lineamientos de Aplicación General del Marco Integrado de Control Interno del Municipio de Querétaro (LAGMICIMQ), sin embargo, el documento presenta duplicidad de atribuciones para diversos integrantes del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos y Desempeño Institucional del Municipio de Querétaro, así como ambigüedades en las obligaciones que de él emanan.

Por tanto, la modificación de los Lineamientos permitirá el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional como un medio para contribuir a lograr las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en el blindaje anticorrupción, la promoción de transparencia y la rendición de cuentas.

FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:	**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (Nombre, Puesto y Firma)**
29/07/2022	Mtro. Javier Rodríguez Uribe. Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro.

	COORDINACIÓN DE GABINETE COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO **AGENDA REGULATORIA**	QUERÉTARO MUNICIPIO

SUJETO OBLIGADO:	**FECHA:**
Órgano Interno de Control.	28/ABRIL/2022

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:
Reforma al Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro.

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:
Auditoría Gubernamental.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:
Armonizar las disposiciones del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio, con la estructura, competencia y actuar de la Dirección de Auditoría y sus Departamentos, en forma congruente con la normatividad aplicable, así como con la actuación de los diversos fiscalizadores.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:
En el Reglamento de Auditoría Gubernamental que data del ejercicio 2004, y su última reforma del mes de agosto de 2017, se encuentran diversas inconsistencias en cuanto a la denominación y atribuciones de diversos órganos que existían al momento de la última reforma y que han variado su nomenclatura, así como en cuanto a los alcances, modalidades y etapas de las auditorías que ejecuta este Órgano; en consecuencia, se propone la aprobación de un nuevo Reglamento con el objeto de homologar y armonizar las disposiciones con la estructura, competencia y actuar de la Dirección de Auditoría y sus Departamentos, en forma congruente con la normatividad aplicable, así como con la actuación de los diversos fiscalizadores.

FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:	**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (Nombre, Puesto y Firma)**
29/07/2022	Mtro. Javier Rodríguez Uribe. Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro.

	COORDINACIÓN DE GABINETE COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO **AGENDA REGULATORIA**	QUERÉTARO MUNICIPIO

SUJETO OBLIGADO:	**FECHA:**
Órgano Interno de Control.	28/ABRIL/2022

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:
Reforma al Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro.

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:
Responsabilidades Administrativas; Anticorrupción; Atribuciones de las Direcciones que conforman orgánicamente al Órgano Interno de Control; Reglamento de Auditoría Gubernamental.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:
Regular la estructura orgánica, funciones, atribuciones y competencias de manera efectiva entre las áreas adscritas al Órgano Interno de Control, a fin de garantizar las disposiciones que en materia de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción resulten aplicables y exigibles a este organismo público desconcentrado. Incorporar y armonizar el Reglamento del Órgano Interno de Control con los marcos normativos aplicables al ámbito de competencia de las Direcciones y Departamentos del Órgano Interno de Control, para contribuir a brindar mayor certeza y sustento jurídico a las actuaciones que éstas realizan en ejercicio de sus funciones y atribuciones, de modo que se encuentren en congruencia con los preceptos legales previstos en la normatividad aplicable y con estricto apego al principio de legalidad.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:
Se propone la reforma al Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro vigente, debido al volumen de inconsistencias presentadas en la normatividad citada, esto con el objeto de homologar y armonizar las disposiciones conforme a los ordenamientos aplicables, atendiendo a la estructura orgánica, funciones y atribuciones del Órgano Interno de Control.

FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:	**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (Nombre, Puesto y Firma)**
29/07/2022	Mtro. Javier Rodríguez Uribe. Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro.